

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"HASTA 5 CTS.€/LITRO O KG. CON STARRESSA DIRECT"

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) (en adelante RESSA)) establece las normas reguladoras de la Promoción "Hasta 5 cts.€/litro o Kg. con StarRessa Direct" (en adelante la "Promoción").

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, a los titulares del Medio de Pago "StarRessa Direct" que reposten en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas al Sistema de Medios de Pago Cepsa (se adjunta como Anexo una relación de las Estaciones de Servicio excluidas), utilizando en el momento del pago su Medio de Pago "StarRessa Direct", se les incrementará el importe del descuento presencial e inmediato que tuvieran acordado con RESSA hasta los CINCO CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO O KILOGRAMO (0,05.-€/litro o kg.) de los carburantes promocionados (Gasóleo Star, Gasóleo Optima, Gasolina Star, Gasolina Optima y GLP y Gasóleo B) que consuman conforme a lo previsto en las Condiciones Generales de este Medio de Pago y siempre que cumplan con los requisitos previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder obtener el descuento previsto en estas bases, el cliente deberá ser titular de un Medio de Pago "StarRessa Direct" y utilizarlo en los términos establecidos en las presentes bases, cumpliendo con las condiciones, requisitos y políticas antifraude que se establecen en las Condiciones Generales del Medio de Pago correspondiente.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción será válida en las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas al Sistema de Medios de Pago Cepsa del territorio español (se adjunta como Anexo una relación de las Estaciones de Servicio excluidas) y entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2024 (ambos inclusive).

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. Durante la vigencia de la Promoción, al titular del Medio de Pago "StarRessa Direct" que reposte en las Estaciones de Servicio con imagen "Cepsa" adheridas al Sistema de Medios de Pago Cepsa (se adjunta como Anexo una relación de las Estaciones de Servicio excluidas), utilizando en el momento del pago su Medio de Pago "StarRessa Direct", se le incrementará el importe del descuento presencial e inmediato que tuviera acordado con RESSA hasta los CINCO CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO O KILOGRAMO (0,05.-€/litro o kg.) de los carburantes (Gasóleo Star, Gasóleo Optima, Gasolina Star, Gasolina Optima, GLP, y Gasóleo B) que consuma conforme a lo previsto en las Condiciones Generales de este Medio de Pago.

Si el importe del descuento que tuviera acordado el participante con RESSA es superior a 0,05-€/litro o Kg. el importe del descuento no se le incrementará. Asimismo, el importe del descuento promocional no es acumulable a otras ventajas y beneficios promocionales, salvo que en las bases legales de la concreta promoción que resulte aplicable se establezca lo contrario.

2. CEPSA no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.

3. La aceptación por el Participante del descuento en base a esta Promoción es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo. El descuento promocional, queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del Participante. Si el Participante rechaza el descuento promocional, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Participante tampoco tendrá derecho a cambio, alteración o compensación alguna si no hace uso del saldo acumulado y/o del descuento conforme a lo previsto en las Condiciones Generales de su Medio de Pago.
4. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, RESSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. RESSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, RESSA se reserva el derecho de rechazar la entrega del descuento promocional al Participante.
4. RESSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación o descuento otorgado en la presente Promoción.
5. Las referencias que se efectúan a RESSA se entienden realizadas a la compañía RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA).

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes de la Promoción que los datos de carácter personal aportados en su solicitud del Medio de Pago "Starressa Direct" (nombre, apellido, teléfono y correo electrónico), así como los que, en su caso, se llegasen a aportar de manera adicional como consecuencia del desarrollo de esta Promoción, se encuentran incorporados a un registro de tratamientos titularidad de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) y serán tratados, con las finalidades siguientes:

- **FINALIDAD 1: Gestión y control de la participación del interesado en la Promoción.**

Descripción de la finalidad: RESSA empleará los datos que proporcione el interesado para la participación en la presente Promoción con el objetivo de gestionar y controlar el desarrollo de la misma.

Base de legitimación: consentimiento expreso y explícito del interesado.

Datos tratados: datos identificativos (tales como nombre, apellido, DNI, teléfono y correo electrónico).

- **FINALIDAD 2: Cumplimiento de la normativa aplicable.**

Descripción de la finalidad: cumplimiento con aquellas obligaciones legales impuestas a RESSA en cualquier orden, tales como materia de fiscalidad, salud o seguridad.

Base de legitimación: cumplimiento de obligación legal.

Datos tratados: cualquiera clase de datos personales objeto de tratamiento que pudiesen ser requeridos por la legislación aplicable.

- **FINALIDAD 3: Envío de publicidad de la Promoción.**

Descripción de la finalidad: envío de publicidad relacionada con la presente Promoción.

Base de legitimación: interés legítimo. Si usted necesita más información sobre cómo hemos ponderado nuestro interés legítimo puede dirigirse mediante escrito a nuestro buzón del Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@cepsa.com.

Datos tratados: identificativos (tales como nombre, apellidos, DNI, dirección postal y de correo electrónico).

La participación a la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará en los términos expuestos en las presentes Bases. En este sentido, para el buen desarrollo de la promoción será necesario que los datos personales de los participantes sean veraces, completos y actuales. Si los datos de carácter personal de un participante fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del participante sea imposible por medios razonables. RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) se reserva el derecho a descalificarlos de la promoción conforme a lo establecido en las Bases Legales, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Cepsa, consultables en www.cepsa.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el cliente, con base en el interés legítimo de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la cesión consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada (en este caso, organización de la promoción asociada).
- En su caso, a proveedores de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) contratados, en su caso, para la organización y desarrollo de esta Promoción y con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el desarrollo de la misma.
- En su caso, al Notario depositario de las bases, a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.
- A la Agencia Tributaria, a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda.
- A Jueces, Tribunales o cualesquiera otros terceros a quienes RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, o bien, mientras permanezca de alta en el medio de pago "Starressa Direct" y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA), en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento, en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com o en el domicilio social de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA) en el Paseo de la Castellana, nº 259-A, Torre Cepsa, (28046) Madrid-España.

Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España. De igual forma, RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA), informa que ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien puede dirigirse por correo electrónico dpo@cepsa.com.

La información adicional sobre la protección de datos personales referente a los Medios de Pago StarRessa está disponible en <https://www.cepsa.es/es/transportista/tarjetas>.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (RESSA), sitas en Madrid, Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, abril de 2024.

ANEXO LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIO EXCLUIDAS DE LA PROMOCIÓN

CENTRO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	C.P	Provincia
E.S. JAVEA	AVDA. DEL PLA, 77	JAVEA	3730	ALICANTE
E.S. BON PASTOR	C./ CARACAS, 24	BARCELONA	8030	BARCELONA
E.S. SABADELL	MOLINS DE REI, 135	SABADELL	8205	BARCELONA
E.S. SANT SIMO	CTRA. N-II, KM. 647,900	MATARO	8301	BARCELONA
E.S. MATARO	C./ REAL, 547	MATARO	8302	BARCELONA
E.S. PINEDA	CL GARBI, 123	PINEDA DE MAR	8397	BARCELONA
E.S. TORDERA	CTRA. N-II P.K. 684	TORDERA	8399	BARCELONA
E.S. VILANOVA 4	RONDA EUROPA, S/N (ESQ.RDA.IBERICA)	VILANOVA I LA GELTRU	8800	BARCELONA
E.S. MONTIGALA	CL. COMUNIDAD EUROPEA, S/N	BADALONA	8911	BARCELONA
E.S. CORNELLA	CL ENERGIA, 73	CORNELLA DE LLOBREGAT	8940	BARCELONA
E.S. CORNELLA II	CTRA. HOSPITALET, 328	CORNELLA DE LLOBREGAT	8940	BARCELONA
E.S. TAMACA AUTOCENTRO	POL.IND.AVD.LUIS MATEOS, 16	ARANDA DE DUERO	9400	BURGOS
E.S. MORALEJA	AVDA. PUREZA CANELO, 87	MORALEJA	10840	CACERES
E.S. LA ESTRELLA	C./ CARRETONES S/N	PUERTO REAL	11510	CADIZ
E.S. CAÑERO	AVD. LIBIA, 29	CORDOBA	14007	CORDOBA
E.S. SERRA DE OUTES	CTRA.C-550 P.K. 10.5 AVDA.DEL ROCIO,S/N.	SIERRA DE OUTES	15230	LA CORUÑA
E.S. OLOT	CL DOCTOR ZAMENHOF, S/N	OLOT	17800	GERONA
E.S. NEVADA	CTRA. DE LA SIERRA NUM. 45	GRANADA	18008	GRANADA
E.S. ALMANJAYAR	AVDA. JUAN PABLO II, 98	ALMANJAYAR	18087	GRANADA
E.S. LA SALOBREJA	CTRA. C-323 P.K. 335,5	JAEN	23001	JAEN
E.S. PECAFER CAMPUS	CL. LA SERNA, 86	LEON	24007	LEON
E.S. SARRIA	C./ BENIGNO QUIROGA, 92	SARRIA	27600	LUGO
U.S. POSTE EL ESCORIAL	CL JUAN DE TOLEDO, 8	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	28200	MADRID
E.S. TRES CANTOS	CL. YUNQUE, 6	TRES CANTOS	28760	MADRID
E.S. PETROPAY	PG EL TIRO PARCELA 72 NAVE 1-2	EL PUNTAL	30100	MURCIA
E.S. SUBMARINO PERAL	VIA B-3 PENETRACION PUERTO P.K. 1,4	SANTA LUCIA-CARTAGENA	30205	MURCIA
E.S. SERTELGAS	CTRA. N-161, P.K. 4,2	CORELLA	31591	NAVARRA
E.S. CARBAJOSA	AVDA. CARBAJOSA, 10 POL.IND. MONTALVO 1	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	37188	SALAMANCA
E.S. LA SERNA	CTRA. DE MADRID, 19	SANTA MARTA DE TORMES	37900	SALAMANCA
E.S. A.BARRERA ARCENEGUI	PLAZA DEL PILAR, 1	PARADAS	41610	SEVILLA
E.S. SAN MIGUEL	TRAVESIA SAN IGNACIO, 37	MARCHENA	41620	SEVILLA
U.S. PILAS	PLAZA DE ESPAÑA, 1	PILAS	41840	SEVILLA
E.S. TARRAGONA	CTRA N-420 PK 527.0	TARRAGONA	43006	TARRAGONA
E.S. LORRY PETROL	CL. TARRAGONA, 55	REUS	43204	TARRAGONA
E.S. CASTILLA	AVD. DEL CID, 3	VALENCIA	46018	VALENCIA
E.S. LAS PALMERAS	CR N-332 P.K. 194,300	GANDIA	46700	VALENCIA
E.S. CARBELI 2012	AVDA. 9 DE OCTUBRE, 18	QUART DE POBLET	46930	VALENCIA
E.S. BENAVENTE	AV. FDO. SILVA MUÑOZ, 21	BENAVENTE	49600	ZAMORA
E.S. LA ROMERA	CTRA. A-2, KM 285	EPILA	50290	ZARAGOZA